



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260078800

Que mediante providencia de 22 de abril de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **LUZ ELIDA VERA GUARNIZO «en nombre propio y en representación de sus menores hija» E. E. E. interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**. Resolvió: PRIMERO: NEGAR el amparo de los derechos fundamentales invocados, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CLAUDIA MARCELA SORACIPA RUIZ, HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR JOEL FANDIÑO GONZALEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOEL FANDIÑO GONZALEZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 11001310501620180066800 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 21 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 21 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor